



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **12474**/2014

ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2014.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 9557, de fecha 25 de Junio y Memorándum N° 636 de Departamento de Relaciones Públicas, del 04 de Julio del 2014, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de Presentación Artística (Cantante temas rancheros), realizada el 04 de Julio del 2014, en el Anfiteatro Yerbas Buenas, de acuerdo al programa "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Julio 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**, de fecha 08 de Julio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Julio del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GONZALO MENA LOPEZ

En Arica, a 08 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **GONZALO MENA LOPEZ**, R.U.T. N° 13.881.648-6, con domicilio en Pob. Juan Noé, Pje. 9 N° 1131, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 9557, de fecha 25 de Junio del 2014 y Memorándum N° 636 de fecha 04 de Julio del 2014, del Departamento de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentación artística (Cantante, tema rancheros), a realizar en día 04 de Julio del 2014, en el Anfiteatro Yerbas Nuevas, a las 21:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Julio 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 66.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


GONZALO MENA LOPEZ
R.U.T. 13.881648-6

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
08/07/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 2 AGO 2014
N°:
Hora:

